



EL MENSAJERO

DE SEVILLA.

DEL VIERNES 9 DE FEBRERO DE 1821.

Se suscribe y vende en la librería de Alvarez en calle Génova núm. 58, y en la de calle Dados, á 3 rbs. en cada mes, no admitiéndose por menos de dos. A los Sres. suscritores, ó á sus enviados, se les entregarán los ejemplares que les correspondan con la manifestacion del recibo-targeta en la referida librería de Alvarez.

ARTICULO COMUNICADO.

En el periódico Defensor de la Patria N.º 31 salió un comunicado que puso el Sr. D. O. C. P., que habla de cierto acontecimiento que hubo en la villa de Moron con el Resguardo de Sevilla. En la Espada sevillana N.º 21 ofreció el comandante de dicho Resguardo el Sr. Florez, justificarse de la imputacion, para lo cual dijo tenia demandado ya el N.º 31 que fue el primero que salió, prometiendo ademas anunciar las resultas de este negocio; luego salió otro en el N.º 33, que puso el Sr. Judas Iscariote, que denunció el dicho Sr. Florez por repetir lo mismo que el N. 31, y á mas decia varias cosas demasiado notorias, ocurridas al capitán D. Antonio Lopez de Añona, á quien quisieron asesinar aquellos dependientes en el camino de Carmona por no haber querido recibir la parte de aquel latrocinio, á que se opuso con la mayor energía. Despues salió por suplemento á la Espada N.º 24 otro papel que puso el Amante de la verdad, bien circunstanciado, hablando sobre todos estos acontecimientos, que tambien denunció el Florez. Sabemos ha seguido contra los tres papeles sus respectivos expedientes, despues de la calificacion de la junta de Censura de no ser injuriosos si se probaban los hechos, pero que lo eran si no se justificaban (segun tengo comprehendido) ante el Sr. juez

de primera instancia D. Luis Ortiz de Zúñiga, y escribanía de D. Antonio María de Castro y Velasco, con el solo objeto de justificarse, y de castigar si era cierto al detractor, anunciando al público las resultas como prometió. Hace mas de dos meses y no sabemos si ha sido favorable á su merced, por lo que suplico á ustedes, señores periodistas nuevos, me digan si estan autorizados los hombres á tener impaciente á un público que espera lo que se le ha ofrecido; pero puede que haya desistido de sus empresas, pues creo segun dicen que se va dicho señor á la tierra (que es la montaña) á disfrutar las dos terceras partes que como cesante le ha dejado el Gobierno de los diez mil reales anuales que tenia, en premio de sus buenos servicios. He dicho. = *El Sevillano.*

NOTICIAS.

En el dia 31 de Enero falleció en esta ciudad entre once y doce de la noche á la edad de setenta y seis años el hermano Rafael de S. Antonio llamado antes Francisco Santiago Doña, natural de Compota en el obispado de Málaga, hijo de Francisco y de María Zorrilla. Fue dos ó tres años donado del virtuoso P. Fr. Diego José de Cádiz, quien le aconsejó despues que se retirase á egercer la caridad en el hospital del mismo nombre de esta ciudad. Tomó en efecto el hábito de la congregacion de hermanos llamados de la Penitencia, que sirven á los enfermos de dicho hospital, en 9 de Setiembre de 1772 en la edad de veinte y ocho años, época en que vestia el hábito del Santo Sepulcro de una ermita cerca de Utrera.

En dicho hospital egerció mucho tiempo entre otros destinos el de enfermero mayor, y últimamente se hallaba ya jubilado, y falleció despues de haber observado con escrupulosidad la vida religiosa, y regla que dictó y formó el benemérito fundador de dicho establecimiento D. Miguel de Mañara Vicentelo de Leca, á saber, la caridad con los enfermos, la leccion espiritual, misa, rosario y frecuencia de Sacramentos.

Su cadaver fue conservado á la vista del público en la Iglesia del hospital desde dicho dia hasta el 5 de este mes, en cuyos dias concurrió á verlo una infinidad de pueblo movido de la fama de su santidad, en los que

uno de los curas del mismo hospital no abandonó el lado del cadáver; con uno ú otro que le auxiliaban para tocar con él los rosarios, pañuelos y otras cosas. Se le hizo solemnísimó funeral el mismo día 5 por el clero del Sagrario, durante cuyo día dobló la Catedral con las cinco campanas de golpe, y se le dió honrosa y distinguida sepultura en un cañon separado dentro de una bóveda de dicho templo.

OBSERVACIONES.

El objeto que nos propusimos es la formacion del espíritu público, y faltariamos á nuestro deber si abandonáramos al sencillo pueblo á que fuese impunemente víctima ó de la impostura, ó de la ignorancia, ó de un indiscreto zelo de religion: no se crea que tratamos de poner ninguna mancha á la memoria del difunto; nos es apreciable, y nos basta para ello el saber que fue caritativo, humilde y fiel observador de las obligaciones que se impuso; pero que por esto solo, se haya alarmado el pueblo sevillano diciéndole que es santo, parece digno de una sana crítica que ponga en estado de saber la verdad; ni se crea tampoco que el criticar el caso presente es querer despreciar los hechos milagrosos: estamos bien penetrados del alto poder del Omnipotente, con que se ha manifestado tantas veces, y nos escandalizamos de que espíritus perversos é hipócritas traten de ridiculizar los verdaderos milagros con la ostentacion de ficciones que en lugar de realzar á nuestra verdadera Religion, se dirigen á desacreditarla y ultrajarla.

Mientras vivió el tal hermano, ni siquiera supo el pueblo que existiera, y ya luego de muerto se dijo que se tardaria á enterrarlo porque daba su cuerpo señales de incorruptible, y habian quedado flexibles sus articulaciones: se ha asegurado que cinco físicos, incluso tres médicos, dos ex-familiares de la Inquisicion, y un octogenario; reconocieron el cadáver y certificaron que efectivamente se hallaba el cuerpo en estado sobrenatural. Nosotros no creemos que haya llegado á tal grado la debilidad, que hayan prospuesto el honor de una facultad escudriñadora y conocedora de la naturaleza, á la miserable adulacion y á las ideas supersticiosas; pero para sufocar estas voces, aseguramos que ninguna de



las señales que presentó el cadaver fueron apartadas de lo natural.

Primeramente, el hermano Rafael murió de resultas de un maramó senil, ó de una consunción por vejez, de modo que ya era en vida una verdadera momia; todos los medianos físicos saben que las partes de un cuerpo que forman la fermentación pútrida son la sangre y demás humores, y la substancia muscular que se llama carnosa; por consiguiente, si un individuo fallece con muy corta cantidad de aquellos y esta, se sigue que hay tan poco que fermentar que casi se verificará insensiblemente, secándose luego las partes tendinosas y ligamentosas y los tegumentos, y aun esta pequeña fermentación se retardará si la estación le es contraria; en todos los días que ha estado dicho cadaver expuesto en la iglesia, ha permanecido constantemente el barómetro á 28 pulgadas, 9 líneas y 9 puntos, el higrómetro á 89 grados, y el termómetro de Reaumur á 9 sobre cero, habiendo soplado siempre los vientos del E. y el S. del N. E. resultando de esto un tiempo bueno y un temple fresco y seco, circunstancias que retardan la putrefacción; si á estos hechos que no pueden engañar, se reúne la asercion de los Médicos-legales (1) de que la sola incorruptibilidad no es señal de santidad, por ser acomodada á las anomalías y variaciones que presentar á cada paso la naturaleza sin este requisito, parece no quedará la menor duda de nuestra proposicion. El sabio Mr. Belloc, en su curso de Medicina legal, teórica y práctica, entre otros casos y reflexiones, cuenta el de un joven que por haber muerto repentinamente despues de la extincion de un vicio venéreo, fue desenterrado á mas de seis meses de muerto, y que inspeccionado el cadaver se le encontró un derrame sanguíneo entre la pleura y las costillas, que contenia cerca de cuartillo y medio de sangre bastante encarnada. Selin en la certification que extendió sobre el estado del cadaver de Lamothe (2) envenenado por el malvado Despres; y desenterrado sesenta y siete dias despues de su muerte, dice que el cadaver no estaba todavía

(1) *Pleni en su Medicina forense, Zapúñas, Foderé y otros varios.*

(2) *Es cita del mismo Belloc.*

podrido, y las facciones se distinguían bien, y se observaban ligeros grados de momificación en los tegumentos, es decir, que estos estaban más bien secos que podridos, y las vísceras del vientre se hallaban como están ordinariamente veinte y cuatro horas después de la muerte; y añade Selin que la estación fue fresca y seca. Finalmente, si á lo dicho se añade que el cadáver del hermano ya había bastado el día 5, parece no quedar la menor duda de que no presentó ningún carácter preternatural. Es inútil para nuestra consideración sobre la flexibilidad que se observó en sus extremidades, cuando ningún médico-legal la ha declarado siquiera por una señal dudosa de milagro, y cualquier anatómico que haya manejado algunos cadáveres se reirá de tamaño absurdo, pues habrá visto esta flexibilidad en varios, particularmente después que han sufrido algunos movimientos y contorsiones, ó han fallecido de resultas de una consunción.

A más de todo lo dicho se alarmó el pueblo con la noticia de algunos milagros póstumos, que nos constan fuerón de imaginación ó truanería, y en prueba de ello ofrecemos el premio ó limosna de una onza de oro, y el de su publicación con ingenuidad, á cualquiera que nos presente señales legalmente comprobadas de milagro, con la circunstancia de que resultando falso se comprometan por tres meses al servicio personal de las obras públicas, y permanencia en las noches de ellos en la casa de los Toribios en castigo de la impostura.

Parece que queda desempeñado todo lo que pueda pertenecer á nuestro objeto, pero no dudamos que queda al cargo de las autoridades el indagar el espíritu de toda esta farsa; (1) cuando el numeroso pueblo estaba absorto

(1) Nos consta que este Excmo. Sr. Gefe político ha tomado ya providencias enérgicas para castigar estas arterias y asegurar nuestra libertad, disponiendo que el cura fuese preso y trasladado á un convento de Lora del Río, cuyos frailes todos van á disfrutar del beneficio de la secularización, hasta que se le concluya la causa que tiene pendiente por intentador de perturbar la tranquilidad pública, y arrestando á otros en el recinto de esta capital, mientras que se ha redoblado la vigilancia por las autoridades y la valiente y patriótica milicia local, que en



á la presencia de lo que se le pintaba, del lado del cadáver salian á cada paso con altos y enérgicos alaridos las voces de *viva la Religion ultrajada, viva Fernando VII, y mueran los incrédulos*, y ni uno siquiera se oyó que invocara á la benéfica Constitucion que nos rige, y si á esto se añade que entre los que cercaban al difunto hacia el papel principal uno procesado por contrario del sistema, y otros que tienen la opinion pública de tales, parece no queda la menor duda de que no era la santidad del infeliz hermano el objeto de sus ideas.... ¡Insensatos! sabed que os conocemos, y que estamos vigilantes esperando la señal que vosotros mismos quereis darnos, para vengarnos de tantos insultos como prodigais, abusando de nuestra moderacion y generosidad, que van á tener su fin.

Madrid 29 de Enero.

Ayer al anocheecer habia alguaciles apostados en las inmediaciones de la calle del Baño, observando la imprenta de doña Rosa Sanz, establecida en una casa de dicha calle, y un poco mas tarde entraron en ella con varios dependientes de justicia, auxiliados todos por un destacamento del segundo batallon de milicia nacional local. La autoridad que dirigia esta operacion parece que se encaminó desde luego á las prensas, y en ellas encontró uno ó mas moldes de proclamas subversivas, con el encabezamiento de imprenta de la Fe. A cosa de las doce se presentó en la imprenta el Sr. Gefe político, en ocasion que ya habian llegado á ella el hijo de la vinda propietaria del establecimiento, y un aprendiz que vivia en la misma casa. Examinólos aquel magistrado, y de sus declaraciones resultó que ellos dos habian compuesto los moldes, y que las proclamas les habian sido entregadas por D. Matias Vinuesa, cura que fue de Tamajan, y actualmente avecindado en Tarazona, capellan de honor de S. M., que vive calle de la Merced. Con esta indicacion pasó á la casa el Sr. Gefe político, que mandó practicar un reconocimiento escrupuloso, á consecuencia de lo cual se hallaron en los secretos de una cómoda á mas de disciplinas y cilicios,

estas y otras circunstancias ha dado pruebas de un zelo y valor superiores á todos nuestros elogios.

camisas embreadas de un modo, que no permite la decencia describir, dos cartapacios, y en ellos una multitud de cartas cerradas y rotuladas á diferentes sugetos de las provincias (1) y todas ellas fueron recogidas inmediatamente por la autoridad, que en seguida se dirigió en busca de los demas sugetos que por las declaraciones de los dos impresores resultaban indicados de tener conocimiento de aquel crimen, y muchos de los cuales han sido presos, igualmente que el capellan, y que la dueña de la imprenta y su hijo. El Sr. Gefe político prometió á los milicianos que le auxiliaron en aquellas prisiones, que inmediatamente caeria la espada de la justicia sobre la cabeza de los culpables.

Sabio y patriótico Gobierno y autoridades, ya es tiempo de que depongais vuestras benéficas ideas con los que amenazan nuestra libertad: ellos quieren derramar sangre ¿y de quién? de sus mismos hermanos, de sus mismos padres, de los mismos que les proporcionan el alimento con el sudor de su rostro, librándolos de esta fatiga á que fueron condenados por el Supremo Hacedor: perezcan pues estas fieras para evitar otras desgracias peores, pues á la sombra de la impunidad crecen siempre los delitos.

TRIBUNALES.

Sobre este ramo es el que observamos mas quejoso al pueblo sevillano, acusándolo de apáticos, particularmente en el castigo de los enemigos de nuestra libertad, y segun las apariencias tiene razon el publico, pues hasta ahora hemos visto muchos acusados y procesados de operadores contra el sistema constitucional, y los pocos castigados con demasiada benignidad; tal vez nos quejamos sin razon, pero esta apareceria si se diese al publico una satisfaccion de todas las sentencias, como se verifica en la Corte: la dignidad y tranquilidad del pueblo y el honor de los magistrados exigen este requisito, al que daríamos un lugar preferente con mucho gusto en este periódico siempre que se nos proporcione.

SOBRE LIBERTAD DE IMPRENTA.

Los amantes del tolerantismo se lamentan de que se

(1) Tal vez habrá alguna para los benditos que en esta ciudad querían canonizar al hermanito Rafael.



hayan puesto restricciones en la imprenta, suponiendo que la libertad debe ser absoluta, pero estos no conocen la debilidad humana, por la que muy facilmente las pasiones convertirian pronto este apoyo de la ilustracion general, en un objeto de seducion y de desmoralizacion; apesar de los reglamentos de libertad de imprenta vemos todos los dias con el mayor escándalo que los hombres escriben solo para desahogar con razon ó sin ella sus resentimientos personales, por los que desacreditan al objeto de su encono, el que prefieren al interés general, y por otra parte los que han dado decididas pruebas de patriotismo, desinteres y sabiduria, cegarse en su propia defensa y producir escritos que aunque los ponen á cubierto de la ley, dejan descubierta su delicadeza en algun punto. El verdadero amante de su patria cuando observe alguna contravencion á las leyes, debe delatar al delincuente al Tribunal que compete, y solo debe alarmar á la Nacion cuando este no cumpia su deber; pero el verdadero filósofo ultrajado no debe emprender su defensa con armas iguales, sino desvaneciendo la acusacion con la moderacion que exige el decoro de otro hombre, aunque sea su mayor rival, y nos atrevemos á asegurar que los mejores talentos pierden su brillo cuando han de ejercitarse en causa propia, por la razon de que *nadie puede ser juez de su causa, y ningun médico debe curarse á sí mismo*, en cuyo caso ó deben valerse de otra pluma, ó de consultar sus escritos con sugeros francos é imparciales antes de darlos á la prensa; de todos modos, una vez se ha alarmado al publico con ciertos escritos que mejor seria que no se hubiesen producido, exigen la razon y la justicia que se le dé una completa satisfaccion por el Gobierno, que le tranquilice y convenza de que no ha habido el menor fraude en el manejo de sus caudales, ó que son castigados con el rigor de la ley los defraudadores.

NOTICIAS ESTRANGERAS Y NACIONALES.

No ocurre en ellas novedad particular; solo estamos esperando por momentos con impaciencia el resultado del congreso de Lambach, decisivo de paz ó guerra.

El general Morillo en principios de Diciembre ultimo estipuló un armisticio de seis meses por mar y tierra con el general Bolívar, para tratar asuntos de paz. *Es de oficio.*

IMPRESA DE D. BARTOLOME CARO HERNANDEZ. 1821.